

Por lo expuesto:

SOLICITO:

Ser admitido al Concurso-Oposición convocado, con acatamiento expreso a las bases de la convocatoria.

En Congosto de Valdavia a ... de ... de 2007.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia (Palencia).

AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, de 16 de abril de 2007, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007.

Provincia: Salamanca.

Corporación: Carbajosa de la Sagrada.

N.º Código Territorial: 37085.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2007, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2007.

FUNCIONARIOS

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): A.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Categoría: Técnico Superior.

Número de vacantes: Una (1).

Denominación: Arquitecto.

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): B.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Categoría: Técnico Medio.

Número de vacantes: Una (1).

Denominación: Arquitecto Técnico o Aparejador.

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): D.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Vigilante Municipal.

Número de vacantes: Dos (2).

Denominación: Vigilante municipal.

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): B.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Gestión.

Número de vacantes: Una (1).

Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): C.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa.

Número de vacantes: Una (1).

Denominación: Administrativo.

Grupo (según Art. 25 de la Ley 30/1984): D.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: Dos (2).

Denominación: Auxiliar.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Titulados en Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Número de vacantes: una (1).

Denominación: Técnico de mantenimiento.

Carbajosa de la Sagrada, 17 de abril de 2007.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN JOSÉ MARTÍN CILLEROS

AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA (SEGOVIA)

CONVOCATORIA y bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de La Lastrilla (Segovia).

BASES

(Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2007)

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de Oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo de la Corporación para el año 2007.

1.2.- La plaza objeto de esta Convocatoria podrá ser incrementada, en su caso, con las vacantes que pudieran producirse por cualquier causa, por Resolución de la Presidencia de la Corporación hasta la terminación del expediente de esta Convocatoria, y en todo caso, antes del comienzo de los ejercicios de selección.

Segunda.- Característica de la plaza.

2.1.- La plaza convocada está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de Clasificación «D» de los establecidos en el Art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para este puesto de trabajo.

2.2.- El aspirante que resulte nombrado para ocupar la plaza convocada quedará sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

Tercera.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.

3.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea en los términos establecidos en la Legislación vigente.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, Técnico de Formación Profesional, Bachiller Elemental o Certificado de Estudios Primarios obtenido con anterioridad a la finalización del año académico 1975-76 o equivalente. En el caso de invocar un Título equivalente al exigido, el aspirante deberá presentar el correspondiente certificado de equivalencia expedido por el Organismo estatal o autonómico competente en materia de Educación.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Ley 53/1984, de 26 de diciembre y demás disposiciones concordantes, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administra-